

RIO GALLEGOS, 9 de mayo de 2022

VISTO:

El Expediente N° 76.773/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra solicitud de excepción a las correlatividades de la estudiante Carla Daniela CATRIHUALA para cursar de manera pendiente la asignatura "Gestión del Patrimonio Cultural" del quinto año de la carrera Licenciatura en Turismo;

QUE para poder cursar la materia "Gestión del Patrimonio Cultural" debe rendir la materia "Conservación de sitios culturales, arqueológicos y paleontológicos" de cuarto año;

QUE aporta certificación que acredita estar vinculada en el programa de intercambio universitario PILA, razón por la cual no rindió la materia correlativa "Conservación de sitios culturales, arqueológicos y paleontológicos" con anterioridad a este pedido;

QUE obra Nota N° 75/22 el Departamento de Alumnos y Estudios, y la Secretaría Académica han tomado la intervención de su competencia, informando y elevando historia académica actualizada de la alumna;

QUE obra Despacho Virtual N° 61/22 de Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario, se aprobó por unanimidad otorgar la excepción requerida;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

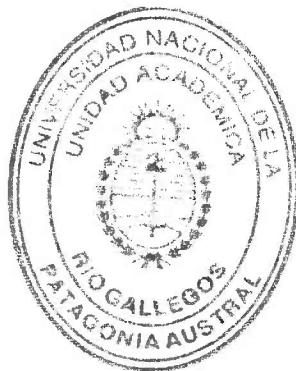
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la estudiante Carla Daniela CATRIHUALA DNI N° 37.664.880 para cursar de manera pendiente la asignatura "Gestión del Patrimonio Cultural" correspondiente a la carrera Licenciatura en Turismo hasta los llamados de exámenes de mayo del corriente año, en el cual deberá rendir y aprobar la asignatura "Conservación de sitios culturales, arqueológicos y paleontológicos", caso contrario se da de baja la excepción.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG